



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

PISE +

PLAN DE INTERVENCIÓN SOCIODUCATIVA

I.E.S. Isabel Martínez Buendía
Pedro Muñoz - Ciudad Real

Aprobación en enero 2024



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

Índice

1. Introducción	3
2. Objetivos específicos del PISE +	0
3. Actuaciones para el desarrollo del PISE +.....	1
4. Evaluación del PISE +	14



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

1. Introducción

El desarrollo del PISE + del IES Isabel Martínez Buendía tiene como objetivo la reducción del fracaso escolar y el abandono educativo temprano. Para ello, parte de los objetivos y recursos propuestos a partir de la Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).

Dicho documento parte del siguiente marco legal:

- La Resolución del Consejo de la Unión Europea 2021/C/66/01 sobre el marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación hacia el Área Europea de Educación (2021–2030), establece como prioridad estratégica para la próxima década mejorar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito para todos y todas en la educación y la formación. La Unión Europea ha establecido, entre otros, los siguientes indicadores a alcanzar: el alumnado de 15 años con bajo rendimiento en comprensión lectora, matemáticas y ciencias y en competencia digital debe ser menor del 15% en 2030; y el alumnado con Abandono Temprano de la Educación debe ser menor del 9% en 2030.
- El artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según la redacción dada a este artículo por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.
- El artículo 4 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha establece, como principios del sistema educativo regional, conseguir la calidad de la educación, en el marco de una escuela inclusiva que contempla la diversidad como una ocasión para el enriquecimiento mutuo y procurar la equidad y la igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las capacidades y competencias básicas de todas y cada una de las personas, así como, la búsqueda de la excelencia.
- Asimismo, el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 3 como algunos de los principios de la inclusión educativa, la normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres, así como la equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.



- El artículo 4 del mismo Decreto, dentro de los criterios generales, señala como medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
- A su vez, el artículo 5 establece como medida de inclusión educativa promovida por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes los programas y las actividades impulsadas para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano con objeto de ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.
- Por su parte el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, recoge en su artículo 4 punto 1, la definición de los ámbitos de actuación de la labor orientadora especificando entre otros el Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y la evaluación desde un enfoque inclusivo, la prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano, así como la Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa, las relaciones con el entorno y la coordinación de otras estructuras, servicios, entidades e instituciones. Establece en su artículo 15, las estructuras de la orientación académica, educativa y profesional configurando la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión educativa de Castilla-La Mancha.

El desarrollo del PISE + contempla actuaciones de refuerzo institucional de aquellos centros que presentan mayor complejidad educativa, a través de la dotación de recursos para la implementación de programas de intervención socio comunitaria y educativa, como palanca de cambio la mejora de la respuesta educativa, la prevención del fracaso y abandono educativo temprano, dirigido a grupos de niños, niñas y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad, de acuerdo con el Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030) , y en concreto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Nuestro centro, IES Isabel Martínez Buendía, ha sido dotado con un Profesor de Servicios a la Comunidad que nos ayudará ha desarrollar parte de las actuaciones a llevar a cabo en el PISE + que se centrarán en desarrollar parte de los objetivos generales establecidos en la Resolución de 05 de octubre de 2023:

1. Prevenir el riesgo de fracaso y abandono educativo temprano del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.
4. Incrementar el porcentaje de alumnado que logre los objetivos y las competencias clave correspondientes al curso en el que está escolarizado, disminuyendo las barreras de aprendizaje que dificultan superar el logro de contenidos, facilitando a su vez el tránsito entre niveles y etapas educativas.
5. Facilitar al alumnado la adquisición y consolidación de hábitos de organización del trabajo y de estudio personal, así como reforzar

estrategias y destrezas para consolidar los contenidos y competencias esenciales.

6. Implementar programas a nivel de centro dirigidos a la mejora de la respuesta educativa e intervención con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con el fin de mejorar la convivencia, la prevención del absentismo y abandono educativo temprano, la mediación escolar, así como la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, en colaboración con los agentes socio comunitarios del entorno.

2. Objetivos específicos del PISE +

1. Prevenir el abandono educativo temprano.

1.1. Reducir el absentismo.

1.2. Concienciar a las familias de la obligatoriedad y necesidad de la asistencia.

2. Prevenir el riesgo de fracaso escolar atendiendo a los procesos de enseñanza y aprendizaje y a la atención a la diversidad e inclusión.

2.1. Consolidación de hábitos de organización del trabajo y de estudio personal.

2.2. Diagnóstico de barreras de aprendizaje.

2.3. Participación en los Programas y Proyectos específicos de centro.

3. Mejorar la convivencia y desarrollo de habilidades sociales del alumnado.

3.1. Prevenir la conflictividad.

3.2. Reducir la conflictividad entre iguales.

3.3. Fomentar los valores que guían la convivencia recogidos en nuestro PEC (escucha, la responsabilidad, el respeto y el esfuerzo común).

3.4. Formación para mejorar las habilidades sociales.

4. Aumentar la participación e intervención con las familias.

4.1. Participación activa de las familias.

4.2. Intervención individualizada con familias del alumnado ACNEAE

5. Colaborar activamente con las administraciones, asociaciones locales, fuerzas de seguridad y ayuntamiento.

5.1. Colaboraciones y traspaso de información externos para gestionar el plan.

5.2. Agentes proactivos que participan en las actividades de formación.

6. Promover la formación del profesorado.

6.1. Promover la formación individual o colectiva a través de cursos o grupos de trabajo/seminarios en el centro.

3. Actuaciones para el desarrollo del PISE +

En las siguientes tablas se muestra todo lo referente a las actuaciones a desarrollar para cada uno de los ámbitos que nos hemos propuesto:

Ámbito de actuación 1.1:				
REDUCIR EL ABSENTISMO.				
Objetivo 1. Prevenir el abandono educativo temprano.				
Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación	Recursos
Control de las faltas de asistencia e información puntual a las familias.	A lo largo de todo el curso.	Profesorado y responsables de tutoría.	Mensual.	EducamosCLM.
Vinculación del EducamosCLM al móvil de las familias.	Octubre.	Responsables de la acción tutorial y equipo directivo.	Registro de los tutores y jefatura de estudios.	Personales: tutores y equipo directivo.
Seguimiento de protocolos de absentismo.	A lo largo de todo el curso.	Responsables de tutoría, jefatura de estudios, PSC, orientador y Servicios Sociales de la localidad.	Durante el curso y en la Memoria anual.	Personales: tutores y jefatura de estudios. Servicios Sociales de la localidad.
Colaborar con SS SS para coordinar actuaciones.	Mínimo 3 reuniones presenciales y coordinación constante.	E.D, orientación, PSC y SS SS.	Se realizará una intermedia de reflexión y una final en la Memoria Anual.	Personales.
Colaboración con la policía local para localizar al alumnado desescolarizado y para ayudar al seguimiento de casos de absentismo.	Al inicio del curso y a lo largo del mismo.	E.D, orientación y Policía Local, PSC.	Se realizará una intermedia de reflexión y una final en la Memoria Anual.	Personales.
Asistir a las reuniones y coordinarse con	Fechas programadas.	Miembros de la comisión de absentismo local.	Al final de curso.	Personales.



los miembros de la Comisión Local de Absentismo.				
Informar al SIE de los casos de intervención iniciada y finalizada.	A lo largo de todo el curso.	Jefatura de estudios y SIE.	Se realizará una intermedia de reflexión y una final en la Memoria Anual.	Personales:
Solicitar la colaboración de ASIEM para contactar con familias y colaborar en el seguimiento del alumnado absentista.	A lo largo de todo el curso.	Equipo directivo, PSC, orientador y ASIEM	Se realizará una intermedia de reflexión y una final en la Memoria Anual	Personales.
Colaboración con Fiscalía de Menores en los casos de mayor gravedad.	A lo largo de todo el curso.	Equipo directivo y orientador.	Memoria anual.	Personales y documentos objetivos.

Ámbito de actuación 1.2.**CONCIENCIAR A LAS FAMILIAS DE LA OBLIGATORIEDAD Y NECESIDAD DE LA ASISTENCIA.****Objetivo 1. Prevenir el abandono educativo temprano.**

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación	Recursos
Reuniones con familias del alumnado absentista.	A lo largo de todo el curso.	Equipo directivo, PSC, responsables de tutoría, orientador.	Memoria anual.	Personales
Ayudar a realizar la vinculación de faltas en el móvil en la plataforma EducamosCLM.	Cada inicio de curso y cuando se demande.	Secretaría	Memoria anual.	Personales
Creación de cuestionarios de reflexión para las familias del	3º trimestre	PSC	Memoria anual.	Personales



alumnado.				
Creación y entrega de trípticos en varios idiomas explicando la importancia y la obligatoriedad de la educación hasta los 16 años.	A lo largo del curso	PSC, orientación	Memoria anual.	Personales
Desarrollo del protocolo de absentismo local	A lo largo del curso	Equipo directivo, PSC, responsables de tutoría, orientador.	Memoria anual	Personales

**Ámbito de actuación 2.1.****CONSOLIDACIÓN DE HÁBITOS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y DE ESTUDIO PERSONAL****Objetivo 2. Prevenir el riesgo de fracaso escolar atendiendo a los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad e inclusión.**

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación	Recursos
Tutorías individualizadas.	A lo largo de todo el curso.	PSC, tutoría, profesorado que imparte cada materia.	Trimestre Memoria anual.	Personales y medidas ordinarias y extraordinarias.
Seguimiento de organización y trabajo del alumnado ACNEAE	A lo largo de todo el curso.	Orientador, maestras especialistas de PT y AL, PSC, ATE y fisioterapeuta.	Trimestral Memoria anual.	Personales y espacio específico de apoyo.
Establecer un banco de actividades y recursos didácticos para el alumnado ACNEAE que no asiste con regularidad al centro.	A lo largo de todo el curso.	Equipo directivo, orientador y Departamentos Didácticos.	Se realizará una intermedia de reflexión y una final en la Memoria Anual.	Personales.
Plan de Acción tutorial	A lo largo de todo el curso.	Equipo de orientación.	Memoria anual.	Personales.
Seguimiento guiado del alumnado con materias pendientes y alumnos repetidores	A lo largo de todo el curso.	Equipo directivo, orientador, PSC y Departamentos Didácticos.	Se realizará una evaluación trimestral para observar la evolución. Y una final para analizar los resultados obtenidos.	Documentos (planes de refuerzo. Programas Específicos Personalizados) y personales.

**Ámbito de actuación 2.2.****DIAGNOSIS DE BARRERAS DE APRENDIZAJE****Objetivo 2. Prevenir el riesgo de fracaso escolar atendiendo a los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad e inclusión.**

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación	Recursos
Diagnosis inicial	Al inicio de curso	CEIPs, orientación, Jefatura de estudios	Se realizará una evaluación trimestral para observar la evolución. Y una final para analizar los resultados obtenidos.	Personales, TEAMs compartido con CEIPs
Diagnosis ante circunstancias sobrevenidas	A lo largo de todo el curso.	Equipo directivo, orientador, PSC	Memoria final	Documentos (planes de refuerzo. Programas Específicos Personalizados) y personales.
Tutorías individualizadas.	A lo largo de todo el curso.	PSC, orientación Profesorado que imparte cada materia.	Trimestre Memoria anual.	Personales y medidas ordinarias y extraordinarias.
Seguimiento guiado del alumnado con materias pendientes y alumnado repetidor.	A lo largo de todo el curso.	Equipo directivo, orientador y Departamentos Didácticos.	Se realizará una evaluación trimestral para observar la evolución. Y una final para analizar los resultados obtenidos.	Documentos (planes de refuerzo. Programas Específicos Personalizados) y personales.

**Ámbito de actuación 2.3.****PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DE CENTRO.****Objetivo 2. Prevenir el riesgo de fracaso escolar atendiendo a los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad e inclusión.**

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación	Recursos
Programa de aprendizaje para la competencia comunicativa lingüística.	Durante todo el curso	Departamento de orientación.	Memoria anual	Personales
Proyecto escolar saludable.	Durante todo el curso	Responsable y el claustro.	Memoria anual	Personales
Recreos inclusivos.	Durante todo el curso	Equipo de orientación y profesorado implicado.	Memoria anual	Personales
Plan de lectura.	Durante todo el curso	Responsable y el claustro.	Memoria anual	Personales
Programas asignados el PIC.	Durante todo el curso	Responsable, equipo de orientación y el claustro.	Memoria anual	Personales
Participación en el programa Dulcinea de educación socioafectiva.	A partir del segundo trimestre	Claustro.	Memoria anual	Personales

**Ámbito de actuación: 3.1.****PREVENIR LA CONFLICTIVIDAD.****Objetivo 3. Mejorar la convivencia y desarrollo de habilidades sociales del alumnado.**

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación	Recursos
Continuar con el programa de alumnado-mediador.	A lo largo de todo el curso.	Jefatura de estudios, orientador, PSC Coordinador del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC).	En la memoria del PIC y PISE +	Personales.
Continuar con el programa de alumnado ayudante.	A lo largo de todo el curso.			
Recreos inclusivos de convivencia.	A lo largo de todo el curso.			
Actividades dentro del plan de acción tutorial de centro. (Actualización)	A lo largo de todo el curso.	Jefatura de estudios, orientador, PSC	Memoria final	Personales
Formación del alumnado para que puedan detectar posibles casos referentes a la convivencia.	A lo largo de todo el curso.	Orientador y alumnado mediador.	A final de curso.	Recursos personales.
Realización de actividades con familias y AMPA.	A lo largo de todo el curso.	Equipo directivo y AMPA.	A final de curso.	Recursos personales.
Realización y propuesta de actividades complementarias.	A lo largo de todo el curso.	Responsable de actividades complementarias y extraescolares, CCP, PSC, AMPA y junta de delegados/as.	Memoria anual.	Recursos personales.
Dar a conocer y cumplir las NOFC	A lo largo de todo el curso.	Claustro	Memoria anual.	Personales.
Fomento de la celebración de efemérides.	A lo largo de todo el curso.	Claustro, Equipo directivo y equipo de orientación	Memoria Anual.	Recursos personales y materiales.
Reuniones con familias.	A lo largo de todo el curso.	Claustro	En reuniones de tutoría con PSC con orientación y jefatura de estudios.	Actas de las reuniones.
Realización y desarrollo de un	A lo largo del	Orientador, PSC, equipo directivo y	A mitad de curso	Personales y



programa transversal de actividades de sensibilización y conocimiento de la cultura del pueblo gitano.	curso.	ASIEM.	de reflexión. Memoria Anual.	materiales.
Charlas y/o talleres para la prevención y sensibilización del acoso escolar (Programa Tú Cuentas, Plan Director, Pequeños delincuentes y otros).	A lo largo de todo el curso.	Jefatura de estudios, orientación, Centro de la Mujer y responsables de propia actividad.	Memoria anual.	Personales y material didáctico.
Charlas y talleres para la fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género (CERES, Asociación Punto Omega y otros).	A lo largo de todo el curso.	Jefatura de estudios, coordinador de Plan de Igualdad y Convivencia, Centro de la Mujer, responsable de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres del CE y responsables de propia actividad.	A final de curso.	Personales y material didáctico.
Charlas y/o talleres para la prevención de la violencia del colectivo LGTBI.	3ª Evaluación.	Equipo directivo, orientador y responsables de propia actividad.	A final de curso.	Personales y material didáctico.
Otras actuaciones reflejadas en el PIC.	A lo largo de todo el curso.	Toda la comunidad educativa, dependiendo de la actuación.	A final de curso.	Personales y materiales.

**Ámbito de actuación: 3.2.****REDUCIR LA CONFLICTIVIDAD ENTRE IGUALES.****Objetivo 3. Mejorar la convivencia y desarrollo de habilidades sociales del alumnado.**

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación	Recursos
Continuar con el programa de alumnado-mediador.	A lo largo de todo el curso.	Jefatura de estudios, orientador. Coordinador del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC).	En la memoria del PIC.	Personales.
Potenciar la figura del alumnado ayudante.	A lo largo de todo el curso.			
Recreos inclusivos de convivencia.	A lo largo de todo el curso.			
Dar a conocer y cumplir las NOFC	A lo largo de todo el curso.	Claustro	Memoria anual.	Personales.
Reuniones con familias.	A lo largo de todo el curso.	Profesorado.	En reuniones de responsables de tutoría con orientación y jefatura de estudios.	Actas de las reuniones.
Revisión e intervención en los casos más conflictivos del centro.	A lo largo de todo el curso.	Jefatura de estudios y tutores/as	Memoria anual.	Personales y materiales (actas reuniones de tutores/as con orientación y jefatura)

**Ámbito de actuación: 3.3.****FOMENTAR LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA RECOGIDOS EN NUESTRO PEC (escucha, la responsabilidad, el respeto y el esfuerzo común).****Objetivo 3. Mejorar la convivencia y desarrollo de habilidades sociales del alumnado.**

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación	Recursos
Dar publicidad a los documentos programáticos del centro que implícitamente tratan la convivencia.	A lo largo de todo el curso.	Claustro	Memoria anual.	Recursos personales y materiales.
Trabajar a través del Plan de Acción Tutorial los valores de nuestro PEC: respeto, responsabilidad, escucha activa y esfuerzo común.	A lo largo de todo el curso.	Orientación y jefatura de estudios.	Se realizará una intermedia de reflexión y una final en la Memoria Anual.	Diseño de actividades lúdicas relacionadas con el conocimiento de las NOFC.
Reconocimiento público del alumnado que fomenta los valores de nuestro PEC.	A lo largo de todo el curso.	Claustro	Memoria anual.	Recursos personales y materiales.

Ámbito de actuación: 3.4.**FORMACIÓN PARA MEJORAR LAS HABILIDADES SOCIALES.****Objetivo 3. Mejorar la convivencia y desarrollo de habilidades sociales del alumnado.**

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación	Recursos
Actividades dentro del plan de acción tutorial de centro. (Actualización)	A lo largo de todo el curso.	Jefatura de estudios, orientador, PSC	Memoria final	Personales
Tutorías individualizadas	A lo largo de todo el curso.	PSC, orientación Profesorado que imparte cada materia.	Memoria anual.	Personales y medidas ordinarias y extraordinarias.

**Ámbito de actuación 4.1.****PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS.****Objetivo 4. Aumentar la participación e intervención de las familias.**

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación	Recursos
Impulsar la participación del profesorado, alumnado y familias en todos los programas y planes a desarrollar en el centro.	A lo largo del curso.	Equipo directivo y coordinadores de los planes y proyectos.	A final de curso.	Los propios de los programas y planes.
Participación activa en las jornadas de orientación laboral.	2º trimestre	Equipo directivo y orientación.	Memoria Anual.	Personales.
Coordinación periódica con la AMPA	Durante todo el curso.	Equipo directivo.	Trimestral de reflexión y Memoria Anual. Evidencias de redes sociales y web	Personales
Fomentar y realizar charlas educativas para las familias.	A lo largo del curso.	Equipo directivo.	Memoria Anual	Personales

Ámbito de actuación 4.2.**INTERVENCIÓN INDIVIDUALIZA CON FAMILIAS DEL ALUMNADO ACNEAE****Objetivo 4. Aumentar la participación e intervención de las familias.**

Actuaciones	Responsables	Evaluación	Recursos
Explicación del funcionamiento del centro y del uso del EducamosCLM	Responsables de tutorías.	En reuniones de tutores con orientación y jefatura de estudios.	Presentaciones de las reuniones iniciales.
Contratos de participación y seguimiento	Equipo de orientación, PSC.	Memoria anual	Personales

Ámbito de actuación 5.1.				
COLABORACIONES Y TRASPASO DE INFORMACIÓN CON AGENTES EXTERNOS PARA GESTIONAR EL PLAN.				
➤ Objetivo 5. Colaborar activamente con las administraciones, asociaciones locales, fuerzas de seguridad y ayuntamiento.				
Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación	Recursos
Comunicación con Servicios Sociales, Policía Local y Guardia Civil.	A lo largo del curso.	Equipo directivo, PSC, Servicios Sociales, Policía Local y Guardia Civil.	Memoria anual	Personales, (Trabajadores y educadores sociales). Plataforma educativa
Comunicación con el Servicio de Inspección.	A lo largo de todo el curso.	Equipo directivo e inspectora.	Memoria anual	Personales.
Trabajo colaborativo con ASIEM	A lo largo de todo el curso.	Equipo directivo, PSC y orientación.	Una intermedia y en la Memoria Anual.	Personales.
Comunicación con Fiscalía de menores.	Cuando se precise.	Equipo directivo, PSC y orientación.	Memoria Anual.	Personales.
CEIPs de la localidad a través del PTEE	Al inicio de curso	Equipo directivo, PSC y orientación y responsables de tutorías y equipos directivos de CEIPs	Memoria Anual.	Personales.

**Ámbito de actuación 5.2.****AGENTES PROACTIVOS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.**

- **Objetivo 5. Colaborar activamente con las administraciones, asociaciones locales, fuerzas de seguridad y ayuntamiento.**

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación	Recursos
Realización de actividades culturales y deportivas incluidas den los programas del centro.	A lo largo de todo el curso.	Profesorado, coordinadores de los proyectos, concejalías de educación, cultura y deportes, asociaciones locales, CEIPs locales, policía local y protección civil.	Memoria anual.	Espacios del centro y los aportados por los responsables mencionados.
Ayuntamiento, Servicios Sociales, Centro de la mujer, Policía Local (policía tutor) y Guardia Civil.	A lo largo del curso.	Equipo directivo, Equipo de orientación, profesorado implicado y agentes externos.	Memoria anual	Personales
Asociaciones externas (CERES, PUNTO OMEGA)	Sin determinar.	Equipo directivo, Equipo de orientación, profesorado implicado y agentes externos.	Memoria anual	Personales
AMPA	A lo largo del curso.	Equipo directivo, Equipo de orientación, AMPA	Memoria anual	Personales
Centro de Formación del profesorado de la administración educativa.	A lo largo del curso.	Equipo directivo, Equipo de orientación, profesorado implicado y agentes externos.	Memoria anual	Personales

**Ámbito de actuación 6.1.****PROMOVER LA FORMACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA A TRAVÉS DE CURSOS O GRUPOS DE TRABAJO/SEMINARIOS EN EL CENTRO.****Objetivo 6. Promover la formación del profesorado.**

Actuaciones	Responsables	Evaluación	Recursos
Formación en programas de mejora de la inteligencia emocional y afectiva	Profesorado de centro	Memoria final anual.	Personales.
Curso de formación para el correcto desarrollo del PISE+ para PSC.	Profesor/a de Servicios a la Comunidad	Memoria final anual.	Personales.
Informar al Claustro de profesores la formación específica.	Equipo directivo, orientador y PSC.	Memoria final anual.	Personales.

4. Evaluación del PISE +

La evaluación tiene como finalidad la valoración y el análisis de las acciones previamente expuestas para analizar su desarrollo y verificar qué grado de consecución de resultados. Asimismo, sirve para detectar actuaciones que no estén alcanzando los objetivos propuestos con la finalidad de reconducir o modificar dichas acciones.

En cuanto a los instrumentos a utilizar para realizar la evaluación de las actuaciones, se emplearán algunos de tipo objetivo, como pueden ser los resultados académicos del alumnado o indicadores (número de participantes en actividades a realizar, número de interacciones en redes sociales,...) conductas contrarias a las normas de convivencia, datos de absentismo, y otros, como cuestionarios de satisfacción o valoración dirigidos a los distintos miembros de la comunidad educativa que permitan analizar las acciones puestas en marcha.

Así mismo el PISE+ durante su desarrollo estará supervisado por la administración:

Durante el desarrollo de los programas, la Administración educativa hará un acompañamiento, seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas recabando información sobre los procesos de mejora que se precisen, de cara a la consecución de los objetivos de los programas.

Al finalizar cada curso académico, se solicitará a los centros educativos una memoria que recoja información sobre las actuaciones y actividades diseñadas y puestas en marcha, así como la valoración sobre los resultados obtenidos en relación con los siguientes aspectos:

- Resultados académicos:
- Alumnado que promociona.
- Alumnado que repite en el centro educativo.
- Alumnado que supera la etapa educativa.
- Identificación del alumnado y de las barreras/necesidades que ha presentado el alumnado vulnerable objeto del programa.



- Evolución académica del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas y actuaciones realizadas a nivel de intervención socio educativa y comunitaria con el alumnado más vulnerable que presenta necesidades específicas de apoyo educativo objeto del programa.
- Número de reuniones de actuaciones con las familias, equipo docente, equipos de orientación educativa y agentes socio comunitarios del entorno llevados a cabo en el curso académico para la prevención e intervención ante el absentismo escolar.
- Propuestas de mejora.

Finalmente, indicar que las conclusiones obtenidas en la Memoria Final a partir de los datos anteriormente expuestos, serán el punto de partida para diagnosticar los aspectos mejorables, introducir o reconducir actuaciones con la finalidad de conseguir los objetivos propuestos.